



**Parc Natural
de Collserola**

Consorci del Parc Natural de la Serra de Collserola
Ctra. de l'Església, 92. 08017 BARCELONA Tel. 932 800 672

Diligencia

Expediente: X2025000889

Data: 24/04/2026

**Aprobación de las Bases para la
concesión de subvenciones, en
régimen de concurrencia no
competitiva, para el pequeño y
mediano campesinado de Collserola
(2026)**

Para hacer constar:

1. Que en la sesión del 13 de noviembre de 2025, la Asamblea General del Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

- “1. Aprobar inicialmente las Bases para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el pequeño y mediano campesinado de Collserola (2026), de acuerdo con el texto que se adjunta en el anexo.*
- 2. Publicarlas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de edictos de la entidad y una referencia del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.*
- 3. Someterlas a información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; del artículo 52.2 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña; y del artículo 124.2 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.*
- 4. Tenerlas por aprobadas definitivamente, en caso de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública.*
- 5. Convocar la concesión de estas subvenciones a través de la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en la sede electrónica de la entidad, una vez las Bases hayan sido aprobadas definitivamente.*
- 6. Facultar indistintamente a la Gerencia y a la Vicepresidencia Ejecutiva para que, al amparo de los artículos 18.j) y 15.6.h) de los Estatutos del Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola, aprueben el resto de trámites relativos a la mencionada convocatoria.”*

2. Que en fecha 20 de marzo de 2026 se publicó el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (véase. <https://bop.diba.cat/anunci/3910779/aprovacio-inicial-de-les-bases-reguladores-de-la-concessio-de-subvencions-adrecades-a-petita-i-mitjana-pagesia-2026-consorci-del-parc-natural-de-la-serra-de-collserola>)

NIF: P-0800066 - C

1



Barcelona, Cerdanyola del Vallès, el Papiol, Esplugues de Llobregat, Molins de Rei, Montcada i Reixac, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat, Sant Just Desvern i EMD de Valldoreix

Document signat digitalment per:
Puigarnau Puigarnau, Antoni (04/05/2026 12:11 CEST)

DOCUMENT Diligència	ÒRGAN ACCIÓ TERRITORIAL	EXPEDIENT X2025000889
Codi Segur de Verificació: d8e38799-b052-4dda-8591-6b4734078245 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01081000_2026_5159933 Data d'impressió: 05/05/2026 11:39:37 Pàgina 2 de 2		SIGNATURES 1.- ANTONI PUIGARNAU PUIGARNAU (TCAT), 04/05/2026 12:12



**Parc Natural
de Collserola**

Consorci del Parc Natural de la Serra de Collserola
Ctra. de l'Església, 92. 08017 BARCELONA Tel. 932 800 672

3. Que en el periodo de información pública de la aprobación inicial de las Bases, finalizado el 21 de abril de 2026, no se formuló ninguna alegación en contra y, por lo tanto, se tiene por otorgada la aprobación definitiva, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General del Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola en fecha 13 de noviembre de 2025.

El Secretario delegado

Antoni Puigarnau Puigarnau

CONSORCI DEL PARC NATURAL DE LA SERRA DE COLLSEROLA
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.

NIF: P-0800066 - C